



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO-ANTIOQUIA**

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Declarativo de Pertenencia
Demandante	Guillermo Jiménez Ocampo
Demandados	Elkin Leidy y Wanner Jiménez Hernández y personas indeterminadas
Radicado	05837 31 03 001 2020 00045 00
Decisión	Decreta pruebas y cita a audiencia

Atendiendo a que el curador ad litem que representa a los demandados no presentó oposición a las pretensiones de la demanda, se procederá a señalar fecha para la diligencia de inspección judicial que ha de practicarse en el presente asunto, fecha en la que además de ser procedente, se evacuarán las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Conforme con ello, a fin de identificar el bien objeto de usucapión, por su ubicación, cabida, linderos, explotación económica y mejoras plantadas, **se señala el miércoles 10 de marzo de 2021, a las: 8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de inspección, la cual se hará en asocio de perito. Para tal efecto, **se ordena oficial** a la Lonja Propiedad Raíz de Apartadó o de Medellín, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al recibido de la respectiva comunicación, nos informen que experto podrá acompañarnos a la diligencia, suministrando la respectiva información de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**517e1d8204f972b50a7cc809f03077660e9c3202e7d9f9a990e236c8de9ee8
01**

Documento generado en 24/02/2021 03:18:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO, 25 **DE FEBRERO DE 2021.**
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 015 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA